

Se elimina datos personales de personas físicas identificadas o identificables, considerada información confidencial, de conformidad con el Arts. 106 fr III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Arts. 98 fr. III, 113, 118 y 119, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo VI "De la Información Confidencial", Art. Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Unidad de Administración
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Humanos

No. de Constancia 194

CONSTANCIA DE BAJA

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

La que suscribe Directora de Recursos Humanos, hace constar que la **C. Claudia Lizbet Soto Casillas**, con clave única de registro de población [REDACTED] prestó sus servicios en este Instituto con nombramiento de tiempo definido del 16 de abril del 2016 al 15 de octubre del 2016, ocupando la categoría la de Subdirector de Área, causando baja al termino de su nombramiento.

Asimismo, se hace constar que la retención fiscal sobre las primas pagadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al Seguro de Separación Individualizado, ya fue aplicada de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley del ISR.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines legales que a ella convengan, en la Ciudad de México, el día diecisiete de octubre del dos mil dieciseis.

Atentamente,

LIC. MARÍA CRISTINA CACHO SILVA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación